

Amplían Calendario de Compromisos del mes de octubre del Ejercicio Fiscal 2004

RESOLUCION DIRECTORAL N° 049-2004-EF-76.01

Lima, 4 de noviembre de 2004

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 045-2004-EF/76.01 se aprobó el Calendario de Compromisos Trimestral Mensualizado de los meses de octubre, noviembre y diciembre del Año Fiscal 2004;

Que, es necesario modificar, por ampliación, el Calendario de Compromisos del mes de octubre de los Organismos comprendidos en el Gobierno Nacional y Gobierno Regional;

Estando a lo informado por la Dirección de Programación, Evaluación Presupuestal y Procesamiento de la Dirección Nacional del Presupuesto Público;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley N° 27209 - Ley de Gestión Presupuestaria del Estado, el artículo 22 de la Directiva N° 001-2004-EF/76.01 Directiva para la Aprobación, Ejecución y Control del Proceso Presupuestario del Gobierno Nacional para el Año Fiscal 2004 y el artículo 23 de la Directiva N° 002-2004-EF/76.01 Directiva para la Aprobación, Ejecución y Control del Proceso Presupuestario de los Gobiernos Regionales para el Año Fiscal 2004 aprobadas por la Resolución Directoral N° 047-2003-EF/76.01;

SE RESUELVE

Artículo 1.- Ampliar el Calendario de Compromisos del mes de octubre del Ejercicio Fiscal 2004, en los montos que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Artículo 2.- El Calendario de Compromisos aprobado, no convalida actos, acciones o gastos de los Pliegos Presupuestarios que no se cifran a la normatividad vigente, de conformidad con el Artículo 32 de la Ley N° 27209.

Artículo 3.- Los montos aprobados en el Anexo que se señala en el artículo 1, para el Gobierno Nacional y para los Gobiernos Regionales con Fuentes de Financiamiento de Recursos Ordinarios y Recursos Ordinarios para los Gobiernos Regionales se desagregan a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Función, Programa, Grupo Genérico de Gastos y Fuentes de Financiamiento; y para los Gobiernos Regionales con Fuentes de Financiamiento diferentes a los Recursos Ordinarios y Recursos Ordinarios para los Gobiernos Regionales se desagregan a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Grupo Genérico de Gastos y Fuentes de Financiamiento, de acuerdo a los reportes que forman parte de la ampliación de Calendario de Compromisos del mes de octubre del Ejercicio Fiscal 2004.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JUAN MUÑOZ ROMERO
Director General (e)
Dirección Nacional del Presupuesto Público

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 049-2004-EF/76.01

AMPLIACIÓN DE CALENDARIO DE COMPROMISOS OCTUBRE DEL 2004

(EN NUEVOS SOLES)

GOBIERNO NACIONAL	764 900 453
RECURSOS ORDINARIOS	210 939 435
CANON Y SOBRECANON	961 688
CONTRIBUCIONES A FONDOS	64 061 736
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	31 147 599
RECURSOS POR OPERAC. OFICIALES DE CRÉDITO INTERNO	277 223 163
RECURSOS POR OPERAC. OFICIALES DE CRÉDITO EXTERNO	15 955 045
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	164 611 787
GOBIERNOS REGIONALES	101 194 667
RECURSOS ORDINARIOS	774 009
CANON Y SOBRECANON	14 153 444
PARTICIPACION EN RENTAS DE ADUANAS	383 551
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	10 804 983
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	25 817 001
FONDO DE COMPENSACION REGIONAL	10 617 552
RECURSOS ORDINARIOS PARA LOS GOBIERNOS REGIONALES	38 644 127
TOTAL GENERAL	866 095 120